

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

888 *Resolución de 3 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Suances (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Cantabria» número 58, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Arquitecto, funcionario, mediante concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Técnico Jurídico, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Oficina Juventud, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo Servicios Sociales, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Dos plazas de Técnico Educación Infantil, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Cultura, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Conserje Polideportivo, personal laboral, mediante el sistema de concurso (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

Una plaza de Conserje Polideportivo, personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición (proceso estabilización de empleo), en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Suances, 3 de enero de 2023.—El Alcalde, Andrés Ruiz Moya.